



## SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y CENTRAL DE COMPRAS

Expte. Gestiona nº: 378/2024

D. Manuel Pesudo Esteve, Secretario General de la Excma. Diputación Provincial de Castellón.

## **CERTIFICA:**

Que la Excma. Diputación Provincial en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 20 de febrero de 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

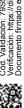
APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE NOMINA, GESTIÓN DE PERSONAL Y CONTROL HORARIO DE LA DIPUTACIÓN (73%), CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS (26%) Y O.A.L. PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO (1%) Y SU MANTENIMIENTO POSTERIOR

Visto el expediente 378/2024 iniciado para la contratación del suministro de una aplicación informática de nomina, gestión de personal y control horario de la Diputación (73%), Consorcio Provincial de Bomberos (26%) y O.A.L. Patronato Provincial de Turismo (1%) y su mantenimiento posterior, que contiene los siguientes documentos:

- Memoria del Organo de Contratación.
- Certificado de retención de crédito.
- Pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informes del Servicio de Contratación, Secretaría e Intervención.

Con el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Buen Gobierno y Especial de Cuentas, la Junta de Gobierno, por delegación del Pleno, según acuerdo del Pleno extraordinario y urgente de Diputación de fecha 25 de julio de 2023, por unanimidad, acuerda:

- 1º.- Aprobar el expediente de contratación.
- 2°.- Autorizar el gasto por 265.952,21 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 92004/6410002 y 92020/2160000 del vigente Presupuesto, retenido por operación 3.068 por un importe de 260.000,00 € y operación 3.069 por un importe de 5.952,21 €.
- 3°.- Autorizar el gasto futuro, supeditando la ejecución del contrato en años posteriores a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto, cuyo importe 59.387,79 € ha quedado contabilizado por operación 3.070 por los siguientes importes: 13.068 € para la anualidad 2.025, 13.068 € para la anualidad 2.026, 13.068 € para la anualidad 2.027, 13.068 € para la anualidad 2.029 .
- 4º.- Ordenar la apertura del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y licitación electrónica para la adjudicación del contrato, con





## SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y **CENTRAL DE COMPRAS**

Expte. Gestiona nº: 378/2024

sujeción a los pliegos aprobados, que se consideran parte integrante del mismo.

Y para que así conste, expido el presente certificado con el vº bº de la Diputada Delegada, en Castellón de la Plana a la fecha de la firma.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Validación: 79S5C7WA7L ZZYP7CRE245XKA9 cación: https://dipcas.sedelectronica.es/ mento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2